



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el Sr. EDISON GRAJALES CASTRO, en contra del Sr. JUAN GREGORIO MUÑOZ LOPEZ, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO
LA JUEZ